

ASAMBLEA GENERAL
ASOCIACION COSTARRICENSE DE CIRUGIA PLASTICA< RECONSTRUCTIVA Y
ESTETICA, ACCPRE

TEMA: PIP

FECHA: 11 de enero del 2012

COMUNICADO OFICIAL:

1. Si el Ministerio de Salud fue defraudado o inducido a error para aprobar la importación de los implantes PIP, existen dos víctimas, las pacientes y los cirujanos plásticos.
2. Los cirujanos plásticos nos solidarizamos con los pacientes preocupados por la colocación de los implantes PIP y hacemos un frente común para dar las aclaraciones y tranquilizarlos con el problema suscitado:

a. NO EXISTE evidencia clínica mundial que demuestre que los implantes PIP produzcan cáncer a la fecha.

b. En cuanto al retiro del implante:

-Existen diferencias entre las recomendaciones hechas por el Gobierno Francés y varios países de la comunidad Europea (Ver página www.accpre.com) en cuanto al mejor manejo de esta situación. Muchos expertos de la Comunidad médica Europea recomiendan al día de hoy valorar a los pacientes, observarlos y no retirar el implante a menos de que muestre evidencia de ruptura.

3. No existe comunicación escrita por parte del Ministerio de Salud, que se haya enviado a los cirujanos plásticos en abril del 2009, como refiere la prensa. No es sino hasta abril del 2010 que el distribuidor de los implantes PIP en Costa Rica, alerta sobre un estudio que se estaba haciendo sobre la calidad de los implantes. (www.accpre.com) A partir de ese momento ninguno de los cirujanos plásticos continuaron colocando ningún implante PIP.

Al día de hoy esta Asociación, no ha recibido ningún comunicado oficial ni extraoficial del Ministerio de Salud, por el cual se ponga en conocimiento que se haya revocado el registro sanitario para el uso de los implantes PIP, el cual vence el 24 de enero del 2012, según documento .

POR TANTO:

Como asociación expresamos nuestra solidaridad con nuestras pacientes y recomendamos el seguimiento de autoexamen mensual, seguimiento por su cirujano plástico cada 6 meses. No recomendamos el retiro indiscriminado de estos implantes salvo cuando haya evidencia de patología asociada al implante que lo amerite. Sin embargo , no aceptamos bajo ninguna circunstancia que haya responsabilidad patrimonial de los Cirujanos Plásticos que nos obligue a asumir los costos de las eventuales cirugías correctivas por cuanto los médicos utilizamos estos implantes bajo el supuesto que el Registro Sanitario otorgado por el Ministerio de Salud garantizara que este producto no ponía en peligro la salud de las pacientes.